Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos "Enlace 220Kv Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" e "ITC Enlace 220kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas"

Acta de Fecha de Cierre

En la Sala 1 del piso 9 del edificio de Petro Perú, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima, a las 11:00 horas del 02 de mayo del 2023, nos reunimos con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones para la Fecha de Cierre del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos: "Enlace 220Kv Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" e "ITC Enlace 220kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas"

El acto se inició en presencia del señor José Salardi Rodríguez, Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, la señora Ena María Garland Hilbck y el señor Carlos Linares Peñaloza representantes del Comité Especial de Inversión en Proyectos de Hidrocarburos, Electricidad y Minería - COMITÉ PRO MINERÍA Y ENERGÍA, la señora Cristina Marañón Cano, Directora de Proyecto de PROINVERSIÓN, los señores Edgar Ernesto Vizcarra Guillen y Javier Rodríguez Llanos, representantes de la empresa Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C., el Notario de Lima señor Carlos Herrera Carrera.

Acompañan también en el presente acto el señor Jaime Luyo Kuong, Viceministro de Electricidad y el señor Juan Antonio Aguilar Molina, Director General de Electricidad.

Se procedió a verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo 5 de las Bases Consolidadas del Concurso, con relación a la documentación remitida por el Adjudicatario (Acciona Concesiones S.L.) y presentada por el Concesionario (Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C.) en el presente acto, de acuerdo con lo siguiente:

1. Copia de la Partida Registral No. 14118594 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, en donde consta la inscripción de la Escritura Pública de Constitución de la empresa Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C. remitidas mediante comunicaciones de fechas 17 y 22 de marzo de 2023. Asimismo, en el documento constan las facultades de los señores Edgar Ernesto Vizcarra Guillen y Javier Rodríguez Llanos, para suscribir los contratos de concesión respectivos a nombre del Concesionario.

2. Los documentos indicados en los numerales 11.2.2, 11.2.4 y 11.2.6 de las Bases Consolidadas del Concurso, presentados por Acciona Concesiones S.L. en el sobre de Calificación, y que cuentan con la formalidad exigida en las indicadas Bases:
   (i) Certificación registral de Acciona Concesiones S.L.
   (ii) Estados Financieros auditados del último ejercicio anual concluido de Acciona Concesiones S.L.
   (iii) Documentos que acreditan suficientemente el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 3 de las Bases.

3. Modelo económico financiero de cada proyecto, presentado en soporte digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Supremo No. 240-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo No. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

4. Copia de escritura pública ante notario Antonio Del Pozo Valdéz de fecha 25 de Abril de 2023 y respectiva constancia de solicitud de inscripción en Registros Públicos, en donde consta el Aumento de Capital y Modificación Parcial de Estatutos del Concesionario, por un monto equivalente a cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 5 000 000.00), teniendo el Adjudicatario Acciona Concesiones S.L., una titularidad de la Participación Mínima requerida (25%). También en dicha escritura pública, la Junta General de Accionistas/ de la empresa Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C. ratificó todos los actos realizados y documentos suscritos por los representantes legales y agentes autorizados durante el concurso, especialmente la preparación y presentación de la oferta, las

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos "Enlace 220Kv Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" e "ITC Enlace 220kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas"

comunicaciones realizadas, así como cualquier otro derecho u obligación que corresponda conforme a las Bases del Concurso y cada Contrato de Concesión.

5. Garantía de Fiel Cumplimiento de los Contratos de Concesión:
   - Enlace 220 kV Ica – Poroma, Ampliaciones y Subestaciones Asociadas: US$ 8,100,000.00 (Ocho millones cien mil con 00/100 Dólares Americanos), mediante Carta Fianza No. 7102310100406, emitida por Mapfre Compañía de Seguros.
   - ITC Enlace 220 kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos) ampliaciones y subestaciones asociadas: US$ 10,800,000.00 (Diez millones ochocientos mil con 00/100 Dólares Americanos), mediante Carta Fianza No. 7102310100405, emitida por Mapfre Compañía de Seguros.

6. Cheque de Gerencia No.00018353301158609000000003851 emitido por Banco BBVA, ascendente a la suma de US$ 2'187,464.00 (Dos millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 Dólares Americanos, girado a nombre de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, por concepto de recursos del FONCEPRI.

7. Cheque de Gerencia No. 00018354101158609000000003851 emitido por Banco BBVA, ascendente a la suma de US$ 925,907.20 (Novecientos veinticinco mil novecientos siete con 20/100 Dólares Americanos), girado a nombre de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, por concepto de gastos del proceso.

Asimismo, se procedió a entregar al Adjudicatario, los documentos que se detallan a continuación:

8. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta entregada por el Adjudicatario Acciona Concesiones S.L., por la suma de US$ 2 000 000.00 (Dos millones con 00/100 Dólares Americanos), mediante Carta Fianza No 0011-0708-9800157230-58, emitida por el Banco BBVA Banco Continental.

9. Copia autenticada de la Resolución Ministerial No. 169-2023-MINEM/DM del 26 de Abril de 2023, autorizando al Director General de Electricidad para que, en representación del Ministerio de Energía y Minas, en calidad de Concedente, suscriba en nombre del Estado Peruano los Contratos de Concesión de los proyectos: "Enlace 220Kv Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" e "ITC Enlace 220kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas" con la empresa Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C., en su calidad de Concesionaria.

10. Copia del Decreto Supremo No.078-2023-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de Abril de 2023, que otorga mediante contrato las seguridades y garantías del Estado de la República del Perú, en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones del Concedente en los Contratos de Concesión de los proyectos "Enlace 220Kv Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" e "ITC Enlace 220kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas" a favor de la empresa Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C., y autoriza su suscripción al Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, en representación del Estado de la República del Perú.

Luego de la verificación de los documentos antes indicados, se procedió con la suscripción de los Contratos de Concesión de los proyectos "Enlace 220Kv Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" e "ITC Enlace 220kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas", por los señores Edgar Ernesto Vizcarra Guillen y Javier Rodríguez Llanos, representantes de la Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C, así como por el Director General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, señor Juan Antonio Aguilar Molina, en nombre del Estado Peruano.

Acto seguido, se procedió a culminar con la suscripción del Contrato de Seguridades y Garantías en nombre del Estado Peruano, por los señores Edgar Ernesto Vizcarra Guillen y Javier Rodríguez Llanos,

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos "Enlace 220Kv Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" e "ITC Enlace 220kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas"

representantes de Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C, así como por el Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, señor Jaime Luyo Kuong, en representación del Estado de la República del Perú.

Se deja constancia que en este acto se entregó un ejemplar de cada uno de los Contratos de Concesión suscritos a la Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C

Siendo las 11:30 horas del mismo día, concluyó el acto de Fecha de Cierre, se redactó la presente acta que, luego de ser leída y no tener observaciones, se procedió a suscribir.

ENA MARÍA GARLAND HILBCK
Comité PRO MINERÍA y ENERGÍA
Presidenta

CARLOS LINARES PEÑALOZA
Comité PRO MINERÍA y ENERGÍA
Miembro

JAIME LUYO KUONG
Viceministro de Electricidad

JUAN ANTONIO AGUILAR MOLINA
Director General de Electricidad

EDGAR ERNESTO VIZCARRA GUILLEN
Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C

JAVIER RODRÍGUEZ LLANOS
Concesionaria Transmisora Ica - Poroma S.A.C

CARLOS HERRERA CARRERA
Notario Público

Carlos Herrera Carrera
Notario de Lima